

21-1281

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio del presente año, se conmemora el **DIA CLASICO DEL CHOFER PROFESIONAL ECUATORIANO**;

Que el conjunto de ciudadanos que integran la "Clase Obrera del Volante", han dado muestra de una verdadera vocación de servicio a la comunidad ecuatoriana;

Que en la provincia del Carchi por su carácter fronterizo se destaca la presencia de la fuerza del transporte nacional e internacional. Siendo esta, una actividad económica fundamental y generadora de empleo en esta provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de las instituciones que coadyuvan al progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al Sindicato de Choferes Profesionales "Ecuador" del Carchi, en el **DIA CLASICO DEL CHOFER PROFESIONAL ECUATORIANO**.

Exaltar el trabajo fecundo del gremio de choferes profesionales, quienes contribuyen denodadamente al progreso y desarrollo económico del Ecuador.

Delegar a la H. **MARIANA OBANDO DE RUIZ**, Diputada por la provincia del Guayas, para que a nombre del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne, que el Sindicato de Choferes "Ecuador" del Carchi, realice para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.

DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRIMER VICEPRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL